



DACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
110014003066-2020-00155

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 29 DE MARZO
DE 2022

Asunto	
Agencias en Derecho	\$2.300.000,00
Expensas de notificación	\$0,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
al	\$2.300.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

JUZGADO 00 CIVIL MUNICIPAL

ENCLOSURE 2

DESPATCHES DEL 1940

- ☐ 1. Se substa.
- ☐ 2. No se di.
- ☐ 3. La p...
- ☐ 4. Ver...
- ☐ 5. Ver...
- ☐ 6. Ver...
- ☐ 7. Ver...
- ☐ 8. Ver...
- ☐ 9. Ver...
- ☐ 10. Ver...
- 21 JUL 2022

Hydrex Corp
Secretary



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00155-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 5 AGO 2022

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 29 de marzo del 2022.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C., - 8 AGO 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 101 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr